

Ministerio de Energía y Minas

Servicio Geológico Nacional

Año 2025

Ejecución de Gasto y Aplicaciones financieras
En RD\$

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Gasto devengado												Total
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2 - GASTOS															
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	51,656,050.00	-	2,948,342.18	2,948,342.18	3,082,049.30	5,526,068.84	3,482,712.47	4,112,019.53	-	-	-	-	-	-	22,099,534.50
2.1.1 - REMUNERACIONES	38,683,000		2,449,850.00	2,449,850.00	2,565,850.00	2,669,850.00	2,906,850.00	3,417,314.02							
2.1.2 - SOBRESUELDOS	7,168,050		130,000.00	130,000.00	130,000.00	2,451,516.67	135,000.00	226,000.00							
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN															
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES															
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	5,805,000		368,492.18	368,492.18	386,199.30	404,702.17	440,862.47	468,705.51							
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	13,788,603	-	226,117	297,474	2,447,507	468,512	1,258,803	2,326,144							7,024,556.08
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	3,100,000		226,116.97	183,614.72	188,998.30	180,197.89	191,337.39	191,417.37							
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	184,100						75,874.00								
2.2.3 - VIÁTICOS	3,479,200			30,661.08	617,400.00		717,008.12	714,050.00							
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	300,000					258,341.27									
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	3,754,000				1,256,324.34			1,115,918.52							
2.2.6 - SEGUROS	760,000			83,197.90			1,023.72								
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	998,000				299,506.42	31,972.97	68,364.87	42,850.83							
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	471,000														
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	742,303														
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	5,175,400	-	-	-	253,483	14,514	923,241	2,000,000							3,191,237.54
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	180,000				14,868.00		130,571.90								
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	110,000														
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	300,000						102,188.00								
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS															
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	310,000														
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	201,000														
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,191,000						95,015.00	2,000,000.00							
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)															
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	1,883,400				238,614.88	14,514.00	595,465.76								
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200,000														
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	70,000														
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL															
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES															
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS															
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS															
2.4.6 - SUBVENCIONES															
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO															
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	130,000														
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL															
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO															
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL															
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES															
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS															
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO															
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS															
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,527,950	-	-	-	-	-	19,163	566,145							585,307.89
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	2,228,000							333,919.09							
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	22,000						19,163.21								
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	1,701,000														
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	591,000														
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	735,950							221,515.59							
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	50,000														
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS															
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	200,000							10,710.00							
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR															
2.7 - OBRAS	1,000														
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	1,000														
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA															



- 2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS
- 2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)
- 2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA
 - 2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS
 - 2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
- 2.9 - GASTOS FINANCIEROS
 - 2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA
 - 2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA
 - 2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA

4 - APLICACIONES FINANCIERAS

- 4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS
 - 4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES
 - 4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES
- 4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS
 - 4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES
 - 4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES
- 4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS
 - 4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS

76,349,003	-	3,174,459.2	3,245,815.9	5,783,039.2	6,009,095.0	5,683,918.9	9,004,307.8	-	-	-	-	32,900,636.01
------------	---	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	---	---	---	---	---------------

Fuente: Sistema de Informacion de la Gestion Financiera

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

REALIZADO POR:
LIC. JOSE AGUSTIN CRUZ
Analista financiero

REVISADO POR:
LIC. FERNANDO GONZALEZ SANCHEZ
Enc. Administrativo Financiero

AUTORIZADO POR:
Ing. EDWIN RAFAEL GARCIA COCCO

